BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

26 de Junio de 2026

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'CABRAL, BLANCA DELFA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS' expte nro CCF 160/2020 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9973721280 bajo titularidad CABRAL, BLANCA DELFA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS a fin de que se proceda a transferir la suma de $ $23.415 (PESOS pesos veintitres mil cuatrocientos quince) en concepto de devolucion de capital a la cuenta número 000-015908/5 del Banco Banco Santander Sucursal --- titularidad de EMPRESA DIST SUR SA EDESUR SA, CUIT/CUIL 30-65511651-2, CBU 0720000720000001590854.

Impuesto y Régimen de la retención:

DEO N°: 23729024

SOLICITA RESTITUCIÓN DE FONDOS.

Señor Juez:

MARTIN A. BELLO abogado inscripto al Tomo 51, Folio 183, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio de notificación electrónica conforme Acordada 31/11 y sus modificatorias en 20202136983, por la parte demandada, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo N°460 piso 6°, zona de notificación 168 (PASBBA Abogados) tel. 11-5263-3130 email: info@pasbba.com.ar Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CABRAL, BLANCA DELFA Y OTROS C/ EDESUR SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS " (Expte. Nº 160/2020), a V.S. digo:

Que encontrándose vencido el plazo para que la parte actora efectuara manifestación alguna, solicito se haga efectivo el libramiento de la correspondiente transferencia por la suma de $23.415 a favor de mi mandante, a la cuenta denunciada a fs. 508/509.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

160/2020

CABRAL, BLANCA DELFA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	CABRAL BLANCA DELFA Y OTROS C/ EDESUR SA S/DA#OS Y PERJUICIOS		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9973721280
Primer Titular:	1602020 CABRAL BLANCA DELFA Y OTROS C/ EDESUR SA S/DA	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099737212801	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	23.415,00	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	23.415,00	**Ultimo mov. público:**	25/11/2025

Fecha desde (dd/mm/aaaa):		**Fecha hasta (dd/mm/aaaa):**	
Tipo de Operación:			

Buenos Aires, de de .RG

Atento lo solicitado, lo que surge de las constancias de la causa (cfr. Cédula electrónica notificada con fecha 12/5/2026), y saldo bancario, ordénase la restitución de los fondos existentes en la cuenta de autos de $23.415.

En consecuencia, y una vez consentida esta providencia, líbrese oficio por Secretaría y a través del Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales- a fin de que proceda a transferir de la cuenta de autos N° 9973721280 la suma de $23.415 a

#34538339#503355518#20260527152724608

la cuenta denunciada a fs. 508/509: CC en Pesos 000-015908/5 del Banco Sntander, CBU 0720000720000001590854, de titularidad de EMPRESA DIST SUR SA EDESUR SA, CUIT 30-65511651-2, en concepto de devolución de capital.

Firmado por: JUAN RAFAEL STINCO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#34538339#503355518#20260527152724608

Comprobante de CBU

Número de Cuenta	CC en Pesos 000-015908/5
Número de CBU	0720000720000001590854
Alias CBU	ORO.PRADO.LOMO
Razón Social	EMPRESA DIST SUR SA EDESUR SA
CUIT	30655116512

Santander

14/07/2021 16:18:36 Hs.

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

EDESUR S A CUIT: ***30-65511651-2***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***21-07-1992***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	06-2020
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 820	11-2018
IVA	08-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 86	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	07-2010
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	08-1992
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 299	09-1992
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	01-2000
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1992
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *351320 (F-883) DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

SAN JOSE 140 Piso:05 Dpto:513
1076-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***17-04-2026*** a ***17-05-2026*** Hora **08:14:46** Verificador **106672401014**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN RAFAEL STINCO
Date: 2026.06.26 11:05:57 ART